ANEXO - RESOLUCIč N NÁ158/ASINF/17

ANEXO I

JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL INTEGRACIÓN DE SISTEMAS

FECHA APROBACIÓN		
DTO. No		BOL. OFICIAL

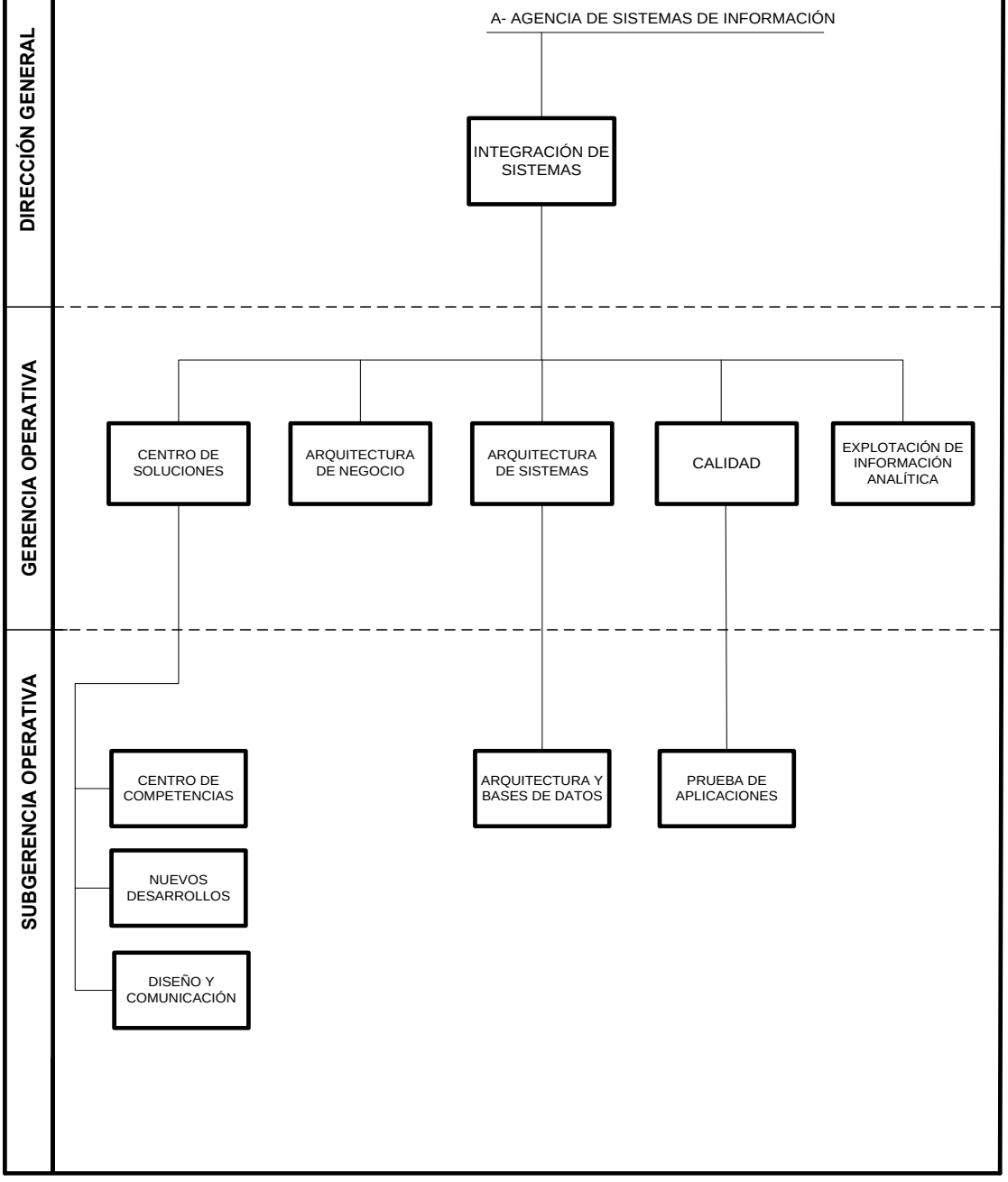

ANEXO II

1. DIRECCIÓN GENERAL INTEGRACIÓN DE SISTEMAS

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir al Director Ejecutivo en la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo, y su control de calidad.

Investigar y promover nuevas tecnologías en materia de arquitecturas, metodologías y desarrollo de aplicaciones.

Entender en el diseño de la arquitectura de las aplicaciones, bases de datos y la integración de la información.

Entender en la evaluación y asesoramiento de proyectos de desarrollo de aplicaciones e implementación de productos estándares en materia de tecnologías de información.

Dirigir la construcción de soluciones tecnológicas y acompañar el ciclo de vida de las mismas.

Dirigir la implementación y mantenimiento de los productos estándares en materia de tecnologías de información adquiridos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar y dirigir las pruebas, control de calidad y homologación de los desarrollos.

Asegurar la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los proveedores en instancia de pre-adjudicación.

1.1 GERENCIA OPERATIVA CENTRO DE SOLUCIONES

Descripción de Acciones

Asegurar el mantenimiento análisis, diseño, desarrollo de las soluciones de software para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Establecer y coordinar el seguimiento de los planes de desarrollo, considerando tecnologías, arquitecturas, lenguajes, metodologías, estándares y normas de desarrollo definidas por la Agencia de Sistemas de Información.

Definir los procesos y estándares de desarrollo de software.

ANEXO II

Propiciar el diseño de las aplicaciones actuales y nuevas, siguiendo los lineamientos de usabilidad y comunicación definidos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover la investigación y mejoras de los estándares de desarrollo para modernizar los productos generados.

Asegurar que el diseño de imagen y el lenguaje de comunicación de las aplicaciones cumplan con las definiciones de comunicación institucional de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover la capacitación a usuarios y otras reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los nuevos desarrollos implementados.

1.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA DE CENTROS DE COMPENTENCIA

Descripción de Acciones

Elaborar y planificar las actividades de análisis, diseño técnico y desarrollo de mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar y acordar el alcance de los requerimientos evolutivos.

Identificar, especificar y analizar los requisitos funcionales y no funcionales de los requerimientos evolutivos.

Gestionar el desarrollo de las soluciones tecnológicas para cumplir con las necesidades y especificaciones requeridas.

Generar la documentación establecida en los estándares que permitan el mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones.

Colaborar en la definición e implementación de las pautas de interoperabilidad y compatibilidad de aplicaciones.

Ejecutar las actividades de capacitación al usuario sobre los cambios generados sobre el producto.

Promover el uso de los estándares de arquitectura, los procesos a seguir para el desarrollo de aplicaciones y el control de cambios definidos, con los proveedores y reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ANEXO II

1.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA NUEVOS DESARROLLOS

Descripción de Acciones

Participar en la confección de los planes de trabajo de los proyectos asignados, en coordinación con las áreas requirentes y usuarias.

Evaluar las necesidades del usuario para lograr un entendimiento de los objetivos y el alcance del requerimiento.

Coordinar las actividades de desarrollos ejecutadas internamente o por proveedores externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Propiciar la reutilización de productos disponibles para evitar la duplicación de tiempos y costos.

Definir el equipo técnico funcional del proyecto de desarrollo y tiempo de ejecución.

Coordinar las actividades durante la ejecución del proyecto, detectando riesgos y alternativas para mitigar los mismos.

Ejecutar el proyecto de desarrollo escalando riesgos y posibles desvíos.

Promover el uso de los estándares de arquitectura, los procesos a seguir para el desarrollo de aplicaciones y el control de cambios definidos, con los proveedores y reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Generar la documentación establecida en los estándares que permitan el mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones.

1.1.3 SUBGERENCIA OPERATIVA DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Descripción de Acciones

Propiciar el diseño de las aplicaciones actuales y nuevas, siguiendo los lineamientos de usabilidad y comunicación definidos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Investigar y proponer herramientas de gestión de contenido y diseño web.

Asegurar que el diseño de imagen y el lenguaje de comunicación de las aplicaciones cumplan con las definiciones de comunicación institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ANEXO II

Generar templates con la identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los aplicativos que se generen en la Dirección General.

Diseñar y participar en el contenido del Newsletter de la Agencia de Sistemas de Información.

Producir las comunicaciones internas y externas de la Dirección General de Integración de Sistemas.

1.2 GERENCIA OPERATIVA ARQUITECTURA DE NEGOCIO

Descripción de Acciones

Propiciar la implementación de los procesos de negocio de las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aplicando las soluciones tecnológicas necesarias.

Diseñar las estrategias de adaptación e implementación para alcanzar procesos más eficientes, eficaces e informatizados.

Identificar y mitigar las brechas existentes entre el proceso de negocio requerido, versus los procesos alcanzados por las aplicaciones a implementar.

Asegurar un diseño que contemple la arquitectura tecnológica y la infraestructura necesaria para la implementación de la solución propuesta.

Diseñar una solución tecnológica que resuelva las necesidades del negocio identificadas.

Identificar los recursos necesarios internos y externos a la ASI para la implementación de la solución propuesta.

Definir los lineamientos técnicos necesarios para la confección de pliegos para la contratación de proveedores externos en casos que correspondan.

Participar en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los proveedores en instancia de pre-adjudicación.

Brindar información al equipo de gestión del cambio acerca de los impactos en los procesos afectados por el nuevo desarrollo.

1.3 GERENCIA OPERATIVA ARQUITECTURA DE SISTEMAS

ANEXO II

Descripción de Acciones

Promover los estándares que incluyan los lineamientos y validaciones de diseño de arquitectura, en los aspectos técnicos de desarrollo de software.

Establecer y mantener una Arquitectura Orientada a Servicios que posibilite la interoperabilidad e integración de las aplicaciones.

Establecer y mantener mecanismos y productos que faciliten la comunicación e integración de los servicios.

Definir o validar la arquitectura tecnológica de las soluciones a implementar.

Establecer marcos de trabajo y patrones de diseño arquitectónicos y tecnológicos.

Promover, investigar y difundir las técnicas y buenas prácticas de mercado y la comunidad tecnológica.

Asegurar la disponibilidad de los ambientes de desarrollo y testing necesarios.

Proveer la documentación y soporte necesarios a la Dirección de Infraestructura para el despliegue de ambientes de homologación y producción.

Coordinar el proceso de control de cambios para implementar desarrollos de otras reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar y gestionar los requerimientos de despliegue identificando riesgos y minimizando desvíos.

Asegurar el despliegue de los paquetes de desarrollo con sus correspondientes códigos y dependencias en todos los ambientes.

Asesorar a desarrolladores, áreas de negocio, proveedores y usuarios (internos y externos) en aspectos relacionados a la arquitectura tecnológica definida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Definir e implementar las pautas de interoperabilidad y compatibilidad de aplicaciones.

1.3.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ARQUITECTURA Y BASES DE DATOS

Descripción de Acciones

ANEXO II

Definir lineamientos y validación de diseño, arquitectura y aspectos técnicos de los proyectos de desarrollo de software y la utilización de marco de trabajo y patrones de diseño.

Participar en los proyectos de desarrollo para asegurar el cumplimiento de las pautas y definiciones de diseño de arquitectura, así como el grado de satisfacción de los requerimientos no-funcionales (escalabilidad, mantenibilidad, flexibilidad, portabilidad, solidez, robustez).

Definir las estrategias de identificación y mitigación de los riesgos asociados con la arquitectura.

Contribuir a la actualización del Mapa de Aplicaciones y la información relacionada.

Integrar conocimientos para lograr la mejora continua en los aspectos lógicos y físicos de las bases de datos.

Participar en los proyectos recomendando y asesorando sobre la elección de la estrategia de base de datos.

Dar soporte en optimizar consultas y diseño de estructuras de las Bases de Datos en proyectos y mantenimientos.

Dar soporte a la arquitectura de datos a través del modelado de entidades del negocio.

Desarrollar interfaces, protocolos y componentes estándares de integración entre las aplicaciones propietarias y corporativas que posibiliten el intercambio de datos entre aplicaciones de software desarrolladas en lenguajes de programación diferentes, y ejecutadas sobre cualquier plataforma.

Coordinar, planificar y documentar las actividades de análisis, diseño técnico, desarrollo e implementación de los componentes de integración.

Brindar soporte a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el uso de los componentes de integración desarrollados.

Participar en los planes de mejora continua a los estándares de desarrollo para modernizar los productos generados.

1.4 GERENCIA OPERATIVA CALIDAD

Descripción de Acciones

ANEXO II

Participar de los proyectos de desarrollo para garantizar la calidad de los desarrollos de software implementados en el Centro de Datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Definir y dirigir la planificación, implementación y aseguramiento de la calidad del ciclo de vida de los desarrollos de software de la Agencia de Sistemas de Información.

Supervisar el seguimiento de los planes de calidad incluyendo la estrategia más conveniente, métodos y técnicas de aseguramiento de calidad del testeo funcional y no funcional.

Realizar el asesoramiento en la adquisición de herramientas para pruebas de software.

Definir los lineamientos y colaborar en la elaboración de los procesos y estándares de los desarrollos de software y proponer nuevas metodologías en el ciclo de vida de los mismos.

Elaborar los lineamientos de las especificaciones técnicas de las contrataciones de desarrollos y productos de software del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.4.1 SUBGERENCIA OPERATIVA PRUEBA DE APLICACIONES

Descripción de Acciones

Gestionar, elaborar, diseñar, ejecutar y controlar los planes de testeo, contemplando la metodología y técnicas que permitan detectar errores y oportunidades de mejoras a los productos teniendo en cuenta los criterios de calidad definidos.

Evaluar y ejecutar los tipos de test apropiados en cada proyecto teniendo en cuenta los riesgos de implementación en cada desarrollo u homologación de las aplicaciones, como testeo funcional, de performance, exploratorio, de usabilidad, de integración, regresión y automatización.

Elaborar informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones, y elevarlos a los referentes de los proyectos cuando corresponda.

Investigar nuevas herramientas y metodologías de testeo del mercado con el objetivo de modernizar y mejorar las actividades de testeo.

Promover la automatización de casos de prueba para minimizar tiempos y costos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 158/ASINF/17 (continuación)

ANEXO II

Promover el cumplimiento del control de cambio de los desarrollos, regido por normativa y detectar cambios en los desarrollos en forma preventiva.

1.5 GERENCIA OPERATIVA EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN ANALÍTICA

Descripción de Acciones

Coordinar y planificar las actividades de análisis, diseño técnico, desarrollo e implementación del desarrollo de aplicaciones.

Desarrollar Tableros de Control (Estratégicos y Tácticos), Aplicaciones Analíticas y Reportes Analíticos, y facilitar las distintas herramientas disponibles para la explotación de la información.

Implementar soluciones estándares del mercado, generando soluciones tecnológicas corporativas para disponibilizar datos existentes que permitan analizar la información estratégica y táctica para el análisis de la información y la toma de decisiones.

Establecer la metodología para definir modelos lógicos con el objetivo de disponibilizar información corporativa comparable y estandarizada para la toma de decisiones.

Asistir a los usuarios en el uso de la información disponibilizada a través de herramientas de análisis descriptivo y predictivo fomentadas por la Agencia.

Garantizar la gestión y el buen uso de las herramientas utilizadas.

FIN DEL ANEXO